



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0023576/2016

VISTO:

El presente expediente por el cual la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS solicita dejar sin efecto el Artículo 1º de la Resolución Decanal N° 1513/2020 y la Resolución Decanal N° 1662/2020, y otorgar equivalencias al alumno Biól. Julio Manuel NOVILLO ESTOFÁN; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error en la Resolución Decanal N° 1513/2020 y la Resolución Decanal N° 1662/2020, y los mismos deben subsanarse;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Dejar sin efecto el Artículo 1º de la Resolución Decanal N° 1513/2020 y la Resolución Decanal N° 1662/2020.

Art. 2º).- Otorgar al alumno Biól. Julio Manuel NOVILLO ESTOFÁN las siguientes equivalencias:

* 1ª REUNIÓN – CURSOS ESPECÍFICOS – 15 CRÉDITOS (02/11/2018)

* 1ª REUNIÓN – PUBLICACIONES CIENTÍFICAS – 4 CRÉDITOS (02/11/2018)

* INGLÉS (02/11/2018)

* 2ª REUNIÓN – PUBLICACIONES CIENTÍFICAS – 4 CRÉDITOS (02/12/2019)

* EPISTEMOLOGÍA (02/12/2019)

* DISEÑO EXPERIMENTAL (02/12/2019)

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírese las presentes actuaciones a la Secretaria Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a los interesados.

AB/Mbl